

RESOLUCION -CD- Nº 331/2011

2011

Salta, 25 de Agosto de

Expediente Nº 12.313/08

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Permanencia en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, del **Prof. Héctor Mario BRIDOUX**, en un todo de acuerdo a lo que establece la Resolución del Consejo Superior Nº 014/04 y sus modificatorias, que implementa el Régimen de Permanencia del Personal Docente de esta Universidad, y.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Héctor Mario Bridoux ha rendido dos concursos en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto en la asignatura **“Bioestadística I”** de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, por lo que ha ingresado al citado régimen.

Que los integrantes de la Comisión Evaluadora designada a tal efecto, han elevado el informe de las actividades realizadas por la Docente durante el período comprendido entre los años 2005,2006 y 2007 respectivamente, según lo dispuesto por la Resolución CD- Nº 132/08.

Que la Comisión ha informado en forma unánime la calificación de no aceptable, y se ajustan a la reglamentación vigente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 155/11.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su sesión Ordinaria Nº 11-11 DEL 02/08/11)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el informe elevado por los integrantes de la Comisión Evaluadora que entendió en la Evaluación de Permanencia del Prof. Héctor Mario BRIDOUX, quienes en forma unánime han calificado de "no aceptable", las actividades realizadas en el periodo

RESOLUCION -CD- N° 331/2011

2011

Salta, 25 de Agosto de

Expediente N° 12.313/08

fijado por la reglamentación vigente.

ARTICULO 2°- Solicitar al Consejo Superior Convalidar la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Docente interesado, División de Personal de la Facultad, Sede Regional Orán, Consejo Directivo y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Hmc/MAJ

MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA